



Carlos José Morrón Pabón
abogado
Especialista en Instituciones Jurídico Penales
Universidad Nacional de Colombia
Asunto Penales- Civiles- Familia-Administrativos-Laborales

SEÑOR

JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE RIOHA LA
GUAJIRA

E S D

Referencia: Proceso Ejecutivo de Minima Cuantía

DEMANDANTE: SAUL JACOBO AGUILAR CONTRERA

DEMANDADO: LIDERMAN OSORIO GOMEZ

Rad. No44001-41-89-001-2017-01039-00

CARLOS JOSE MORRON PABON, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No.5.077680 expedida en Remolino (Magdalena), abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No.58.911 del C. S. J, en mi condición de endosatario para el cobro judicial de la Señor **SAUL JACOBO AGUILAR CONTRERA**, dentro del proceso de la referencia, Por medio del presente escrito me permito presentarle la liquidación que se cobra en el proceso de la referencia.

CAPITAL\$2.500. 000.00

Intereses corrientes desde 20 Octubre del 2016 al 20 Noviembre 2016 al 1.7%\$ 42.500.00

Intereses Moratorios desde el 21 de Noviembre Del 2016 al 27 de Septiembre
Del 2022 Son 70 Meses al 2.4%\$4.200.000.00

Total.....\$ 6.742.500.000

Solicito a usted señor Juez se me haga entrega de los dineros que reposan en su despacho una vez que la liquidación se encuentre en firme.

Lo anterior de conformidad con el Art. 446 del C. G.P

Del señor Juez

Atentamente.

CARLOS JOSE MORRON PABON

C. C. No.5.077680 expedida en Remolino Magdalena.

T. P. No. 58.911 del C. S. J